

MINISTERIO DE JUSTICIA

324 *INSTRUCCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre presentación de las cuentas anuales en los Registros Mercantiles a través de procedimientos telemáticos.*

La Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de mayo de 1999, sobre presentación de las cuentas anuales en los Registros Mercantiles mediante soporte informático y sobre recuperación de sus archivos («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), reguló la presentación de las cuentas anuales de los empresarios o entidades inscritas, y de los sujetos o entidades no inscritas obligadas a ello, mediante soporte informático. Su artículo 9 dispuso que con anterioridad al 1 de enero del año 2000, la Dirección General de los Registros y del Notariado dictaría una Instrucción para la adecuación de las características del programa informático a la presentación de las cuentas en euros.

Desde la entrada en vigor de la Instrucción de 26 de mayo de 1999 hasta ahora se ha producido además la aprobación del Real Decreto-ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, y se ha dictado la Resolución de este centro directivo de 12 de noviembre de 1999, resolviendo consulta sobre el ámbito de aplicación de aquel Real Decreto-ley en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Vistos los artículos 12 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil; las Órdenes del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994, 14 de junio de 1995 y 30 de abril de 1999, y las Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 29 de octubre de 1996 y 26 de mayo de 1999, así como la Resolución de este centro directivo de 12 de noviembre de 1999, dispongo:

CAPÍTULO I

Medios de presentación de las cuentas anuales

Artículo 1. *Presentación de las cuentas anuales.*

1. Las cuentas anuales que los empresarios o entidades inscritas y los sujetos o entidades no inscritas obligadas a ello y que deben ser depositadas en los Registros Mercantiles con arreglo a los modelos oficiales pueden ser presentadas:

- a) En soporte papel conforme a las normas generales.
- b) En soporte informático, en la forma que se determina en esta disposición.
- c) A través de procedimientos telemáticos de comunicación en línea, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, la Resolución de este centro directivo de 12 de noviembre de 1999 y esta Instrucción.

CAPÍTULO II

Presentación de las cuentas anuales en soporte informático

Artículo 2. *Características del soporte informático.*

El Registrador Mercantil informará a los interesados acerca de la posibilidad de presentación de las cuentas

anuales mediante soporte informático de disco de 3,5 pulgadas y, en su caso, en el soporte o soportes autorizados de entre los habituales en el mercado.

Artículo 3. *Formato.*

Las cuentas anuales presentadas en soporte informático deberán cumplir los requisitos que respecto al formato y contenido de los distintos campos se especifican en el anexo I de esta disposición.

Artículo 4. *Protección de la información.*

La información presentada en soporte informático dispondrá de un sistema de protección con el objeto de garantizar la no manipulación desde la creación del soporte por la entidad o sujeto presentante y hasta que éste se incorpore al Libro de Inscripciones de Depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil correspondiente. La protección se realizará mediante la utilización de claves de autenticación por medio del algoritmo estándar MD5.

Artículo 5. *Calificación.*

1. El Registrador calificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 368 del Reglamento del Registro Mercantil, no sólo el contenido de la certificación a que se refiere el artículo 366 del propio texto reglamentario, sino también que el algoritmo MD5 generado por el soporte magnético coincida con el que los administradores deben de expresar en aquella certificación.

2. El contenido del soporte informático se ajustará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente, de suerte que si éste no responde a los parámetros que se indican en esta disposición, el Registrador procederá en la forma reglamentariamente prevista para los títulos defectuosos.

Artículo 6. *Control de errores.*

1. Se aprueba la inclusión de un doble juego de corrección de errores para las cuentas anuales ordinarias y abreviadas en el anexo II de esta disposición: Unos controles serán de cumplimiento obligatorio y de tipo aritmético-lógico; otros, los son de coherencia implícita y cumplimiento potestativo por la entidad o sujeto depositantes.

2. La no verificación de los controles catalogados como de cumplimiento obligatorio impedirá la generación del soporte informático. Este defecto, de carácter insubsanable, provocará la denegación de asiento registral solicitado.

3. La no verificación de los controles catalogados como de cumplimiento potestativo no impedirá la generación y práctica de la correspondiente inscripción. El Registrador en la nota al pie del título presentado advertirá, no obstante, de los defectos observados y de la forma de su subsanación por si ésta conviniera al presentante o interesado.

CAPÍTULO III

Presentación de las cuentas anuales por vía telemática

Artículo 7. *Presentación en el Registro Mercantil de las cuentas por vía telemática.*

1. Las cuentas anuales elaboradas mediante procedimientos informáticos podrán ser remitidas al Registro Mercantil competente por vía telemática a la direc-

ción de correo electrónico habilitada al efecto y comunicada al público interesado en el tablón de anuncios de la oficina.

2. El Registrador comprobará que los datos de los signatarios coinciden con los indicados en la solicitud y que las firmas reúnen los requisitos sobre firma electrónica avanzada recogidos en el Real Decreto-ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, y presentará los documentos recibidos telemáticamente en la forma prevista en el Reglamento del Registro Mercantil para los títulos enviados por correo.

CAPÍTULO IV

Normas comunes a los tres procedimientos

Artículo 8. *Modelo de solicitud de depósito de cuentas anuales.*

La solicitud de depósito de cuentas anuales a que se refiere el artículo 366.1.1.º del Reglamento del Regis-

tro Mercantil se formulará obligatoriamente en el modelo establecido en el anexo III de la presente Instrucción, cuyo original se proveerá por los Registradores Mercantiles en el caso de que las cuentas se presenten en soporte papel.

Artículo 9. *Modelos de nota al pie de la solicitud de depósito.*

La nota al pie de la solicitud de depósito que deben extender los Registradores Mercantiles hará constar la calificación efectuada y advertirá de los efectos del depósito, conforme al modelo obligatorio que se recoge en el anexo IV.

Artículo 10. *Entrada en vigor.*

La presente Instrucción entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Sres. Registradores Mercantiles de España.

ANEXO I. FORMATO DE LOS DEPOSITOS DIGITALES

El disquete a recibir, estará organizado en los siguientes ficheros:

- FICHERO.TXT** que contendrá la lista de ficheros utilizados para calcular la firma digital, incluyéndose el mismo
- DATOS.ASC** que contendrá los datos de:
 - La hoja de identificación de la sociedad
 - balance (normal o abreviado)
 - la cuenta de pérdidas y ganancias (normal o abreviada) que se describe detalladamente más adelante. El tipo de balance y el tipo de cuenta de pérdidas y ganancias han de ser coincidentes, es decir, los dos serán de tipo normal o los dos serán del tipo abreviado
- ACCIONES.ASC** que contendrá los datos sobre las acciones propias
- CERTIF.ASC** que contendrá datos sobre la certificación de la firma digital
- INSTANCIA.ASC** que contendrá datos sobre la instancia
- MEMORIA.TXT** que contendrá el texto de la memoria
- GESTION.TXT** que contendrá el texto del informe de gestión
- ACCIONES.TXT** que contendrá el texto complementario de las acciones propias en caso de que las páginas reservadas por el sistema a esos efectos hayan sido insuficientes
- Los ficheros de imágenes escaneadas** que corresponderán cada uno a una imagen. El usuario podrá escanear los siguientes conceptos: memoria y/o informe de gestión.
Para cada concepto el usuario podrá dar el nombre que quiera a las imágenes, con un máximo de 8 caracteres, nombre que el sistema completará con la extensión que corresponda a cada uno de los conceptos escaneados: *. Mnn - para la memoria -, *. Gnn - para el informe de gestión -, (nn de 01 a 99, lo cual implica que para cada concepto escaneado habrá un máximo de 99 imágenes posibles) El único requisito para las imágenes escaneadas será que vengan en el formato estándar TIFF GIV, escaneadas en blanco y negro a 200 dpis como mínimo. Dependiendo del número de imágenes que el usuario incluya en el depósito digital, el usuario tendrá suficiente espacio en un sólo disquete o deberá utilizar más de uno. En el momento de la grabación de los disquetes a presentar, el propio sistema se encargará de pedir los disquetes que resulten ser necesarios.

El sistema siempre generará los ficheros aquí indicados aunque no contengan datos; por ejemplo, aunque no haya movimientos de acciones propias, se generará el correspondiente fichero ACCIONES.ASC.

Formato de los ficheros

- Nombre : **FICHERO.TXT**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro.
- Nombre : **DATOS.ASC**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro, y con el formato que se relaciona en el párrafo siguiente
- Nombre : **ACCIONES.ASC**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro, y con un formato de tipo Código - Valor, que se relaciona en el párrafo siguiente
- Nombre : **CERTIF.ASC**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro, y con un formato de tipo Código - Valor, que se relaciona en el párrafo siguiente
- Nombre : **INSTANCIA.ASC**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro, y con un formato de tipo Código - Valor, que se relaciona en el párrafo siguiente
- Nombre : **MEMORIA.TXT**
Estructura: Fichero ASCII con líneas de texto separadas con Intro.
La separación de páginas se indica con una línea que contiene el carácter Alt+12.
- Nombre : **GESTION.TXT**
Estructura: Igual que el MEMORIA.TXT
- Nombre : **ACCIONES.TXT**
Estructura: Igual que el MEMORIA.TXT
- Nombre : ***.Xnn**
Estructura: Son las imágenes asociadas al sistema, en formato TIF-GIV
El nombre de las imágenes es
*.Mnn para las imágenes de la memoria
*.Gnn para las imágenes del informe de gestión
donde el * es el nombre que el usuario da a las imágenes de cada uno de los lotes de documentos que escanea

FORMATO de todos los campos del fichero DATOS.ASC**Características:**

EL PRIMER REGISTRO del fichero contiene los datos básicos del depósito - los campos alfanuméricos deberán estar alineados a la izquierda y completados a blancos a la derecha, mientras que los campos numéricos deberán estar alineados a la derecha y completados con ceros a la izquierda - Sus campos son:

Relación de campos del primer registro	formato	long	Contenido del campo
01 - Campo de valor fijo obligatorio	n	1	1 (un 1)
02 - CIF	an	9	Identificación fiscal de la sociedad
03 - Ejercicio	n	4	Ejercicio correspondiente al depósito
04 - Campo de valor fijo obligatorio	n	6	000000 (6 ceros)
05 - Campo de valor fijo obligatorio	n	2	02
06 - Campo de valor fijo obligatorio	an	8	8 espacios en blanco
07 - Campo de valor fijo obligatorio	an	8	8 espacios en blanco
08 - Código de la provincia	n	2	Código identificador e la provincia
09 - Denominación social	an	50	Nombre de la sociedad depositante
10 - Domicilio social	an	40	Domicilio social de la sociedad
11 - Municipio	an	30	Nombre del municipio asociado al campo 10
12 - Código postal	n	5	Código postal asociado al campo 10
13 - Prefijo telefónico	n	3	Prefijo telefónico asociado al campo 14
14 - Número de teléfono	n	7	Número de teléfono de la empresa
15 - Campo de valor obligatorio	n	3	000 (3 ceros)
16 - Campo de valor fijo obligatorio	n	3	000 (3 ceros)
17 - Actividad Principal	an	80	Literal correspondiente al código CNAE
18 - Campo de valor fijo obligatorio	n	10	0000000000 (10 ceros)
19 - Campo de valor fijo obligatorio	n	5	00000 (5 ceros)

A partir de ahí sigue una serie de registros, cada uno con 8 campos, - los campos alfanuméricos deberán estar alineados a la izquierda y completados a blancos a la derecha, mientras que los campos numéricos deberán estar alineados a la derecha y completados con ceros a la izquierda - con el siguiente formato:

Relación de campos de cada registro	formato	long	Contenido del campo
01 - Campo de valor fijo obligatorio	n	1	2 (un 2)
02 - CIF	an	9	Identificación fiscal de la sociedad
03 - Ejercicio	n	4	Ejercicio correspondiente al depósito
04 - Código del campo	n	6	Código del concepto contable del cuestionario oficial, tanto del balance como de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si es abreviado como si no, así como de la hoja de identificación del depósito
05 - Signo valor actual	an	1	Signo del campo 06 (+ o -)
06 - Valor actual	n	15	Valor asociado al campo 04, correspondiente al año superior de los dos años que componen el ejercicio contable, multiplicado por 100 (para evitar posibles decimales)
07 - Signo valor anterior	an	1	Signo del campo 08 (+ o -)
08 - Valor actual	n	15	Valor asociado al campo 04, correspondiente al año inferior de los dos años que componen el ejercicio contable, multiplicado por 100 (para evitar posibles decimales)

RELACIÓN DE CÓDIGOS de los campos del fichero ACCIONES.ASC

Cada línea tendrá el formato siguiente:

02 +
código (numérico de 7 con ceros a la izquierda si es necesario) +
valor correspondiente al campo (ASCII de 255 como máximo)

Ej.) 020714000200 (Nº DE ACCIONES = 200)
020743000Baja por venta

Los campos que se hayan dejado en blanco no serán necesarios que consten en el fichero sino que podrán omitirse

A continuación se indican los diferentes códigos de campos:

Hojas del tipo 1

(Hoja 1-1)

710000 : Número de páginas del tipo 1
719010 : Saldo al cierre en el año actual
719020 : Saldo al cierre en el año anterior
719030 : % Capital Social en el año actual
719040 : % Capital Social en el año anterior

(Hojas 1-1 a 1-10)

711nnP : Fecha
712nnP : Concepto
713nnP : Fecha de acuerdo de la Junta General
714nnP : Número de acciones
715nnP : Nominal
716nnP : Capital social / Porcentaje
717nnP : Precio o contraprestación
718nnP : Saldo después de la operación
donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 1-7 sería el 6)
y donde nn va de 00 a 24 en la página 1-1 y va de 00 a 26 en el resto de las páginas de la 1-2 a la 1-10

Hojas del tipo 2

(Hoja 2-1)

720000 : Número de páginas del tipo 2

(Hojas 2-1 a 2-10)

721nnP : Fecha acuerdo
722nnP : Transcripción literal del acuerdo
donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 2-3 sería el 2)
y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 2-1 a la 2-10

Hojas del tipo 3

(Hoja 3-1)

730000 : Número de páginas del tipo 3

(Hojas 3-1 a 3-10)

731nnP : Fecha

732nnP : Relación numerada de las acciones

733nnP : Título de adquisición

734nnP : Porcentaje sobre capital

donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 3-8 sería el 7)

y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 3-1 a la 3-10

Hojas del tipo 4

(Hoja 4-1)

740000 : Número de páginas del tipo 4

(Hojas 4-1 a la 4-10)

741nnP : Fecha

742nnP : Relación numerada de las acciones

743nnP : Causa de la baja

744nnP : Porcentaje sobre capital

donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 4-8 sería el 7)

y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 4-1 a la 4-10

Hojas del tipo 5

(Hoja 5-1)

750000 : Número de páginas del tipo 5

(Hojas 5-1 a la 5-10)

751nnP : Fecha

752nnP : Descripción del negocio

753nnP : Número de acciones dadas en garantía

donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 5-10 sería el 9)

y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 5-1 a la 5-10

Hojas del tipo 6

(Hoja 6-1)

760000 : Número de páginas del tipo 6

(Hojas 6-1 a la 6-10)

761nnP : Fecha

762nnP : Descripción del negocio

763nnP : Número de acciones adquiridas

donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 6-1 sería el 0)

y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 6-1 a la 6-10

Hojas del tipo 7

(Hoja 7-1)

770000 : Número de páginas del tipo 7

(Hojas 7-1 a 7-10)

771nnP : Sociedad comunicante

772nnP : Fecha comunicación

773nnP : Porcentaje participación en su capital a esa fecha

774nnP : Fecha reducción

775nnP : Porcentaje posterior

donde P=Nº de la página - 1 (por ejemplo el P de la página 7-2 sería el 1)

y donde nn va de 00 a 22 en todas las páginas de la 7-1 a la 7-10

RELACIÓN DE CÓDIGOS de los campos del fichero CERTIF.ASC

Cada línea tendrá el formato siguiente:

02 +

código (numérico de 7 con ceros a la izquierda si es menester) +

valor correspondiente al campo (ASCII de 255 como máximo)

Ej.) 020791001Juan Manuel García

Los campos que se hayan dejado en blanco no serán necesarios que consten en el fichero sino que podrán omitirse.

A continuación se indican los diferentes códigos de campos:

79100n : Administrador nº n (con $1 \leq n$)

RELACIÓN DE CÓDIGOS de los campos del fichero INSTANCIA.ASC

Cada línea tendrá el formato siguiente:

02 +

código (numérico de 7 con ceros a la izquierda si es menester) +

valor correspondiente al campo (ASCII de 255 como máximo)

Ej.) 020781001BARCELONA

Los campos que se hayan dejado en blanco no serán necesarios que consten en el fichero sino que podrán omitirse.

A continuación se indican los diferentes códigos de campos:

781001 : Registro Mercantil

781002 : Tomo

781003 : Folio

781004 : Hoja Reg.

781010 : Codificación Documentos cadena tipo 'mabcdefghn' donde:

- "m" es la moneda utilizada (P pesetas, E euros)
- "a" es el balance (0 no hay, 1 es abreviado, 2 es ordinario)
- "b" es la cuenta de pérdidas y ganancias (0 no hay, 1 es abreviada, 2 es ordinaria)
- "c" es la memoria (0 no hay, 1 es abreviada, 2 es ordinaria)
- "d" es el informe de gestión (0 no hay, 1 si hay)
- "e" es el modelo de autocartera (0 no hay, 1 si hay)
- "f" es la hoja identificativa de la sociedad (0 no hay, 1 si hay)
- "g" es la certificación de acuerdo (0 no hay, 1 si hay)
- "h" son los otros documentos (0 no hay, 1 si hay)
- "n" es el número de otros documentos

781011 ... 781099 : Son los conceptos de los otros documentos

781101 : Día de la solicitud
781102 : Mes de la solicitud
781103 : Año de la solicitud

781201 : Nombre y Apellidos
781202 : DNI
781203 : Domicilio
781204 : Ciudad
781205 : Código Postal
781206 : Provincia
781207 : Fax
781208 : Tel.

781301 : Emisora
781302 : Ref1
781303 : Ref2
781304 : Importe

781401 : Nif
781402 : Fecha
781403 : Tipo
781404 : Importe

Todos los campos arriba indicados son obligatorios exceptuando los datos de identificación del presentante (781201 ... 781208)

RUTINA DE CALCULO DE LA FIRMA DIGITAL

Para generar la firma digital correspondiente al depósito que se va a incorporar al disquete, y antes de efectuar dicha incorporación, basta realizar un "append" de todos los ficheros a incorporar, en el orden siguiente: FICHERO.TXT+DATOS.ASC+ACCIONES.ASC+CERTIF.ASC+INSTANCIA.ASC+MEMORIA.TXT+GESTION.TXT+ACCIONES.TXT+{ficheros de imágenes de gestión tomados en orden alfabético creciente}+{ficheros de imágenes de memoria tomados en orden alfabético creciente}, y al fichero resultante aplicarle el algoritmo estándar MD5 (rfc 1321, desarrollado por el Profesor Ronald L. Rivest del M.I.T.) el cual producirá una huella digital de 128 bits, a la que se añadirán por la izquierda dos bits a cero para conseguir una huella de 130 bits, que se agrupará en paquetes de 5 bits, cada uno de los cuales se considerará como la expresión en sistema binario de numeración, de un decimal entre 0 y 31 y que se traducirá por el carácter ASCII que ocupe ese número de orden en la lista adjunta {0,1,...,9,A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,P,Q,R,S,T,U,V,X,Y,Z}, de forma que la huella digital tendrá siempre 26 dígitos alfanuméricos en mayúscula. Nótese que se han evitado los caracteres I, L, Ñ, O, W, que pueden resultar muy parecidos a otros de la lista (I-1, L-1, O-0, etc.)

La firma digital en ASCII se imprime también en código de barras en formato ean138-B.

ANEXO II. DEFINICION DE LOS TESTS DE ERRORES.

El sistema incluye una reglas de control de selección de unidad de cuenta:

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
0	$CMP = (303000 / (810100 + 810110))$ ó $CMP = (3030001 / (8101001 + 8101101))$ (($CMP < 6$ ó $CMP > 60$) y (999025 = 'X')) ó (($CMP < 6000$ ó $CMP > 60000$) y (999024 = 'X')) ó (($CMP < 1$ ó $CMP > 10$) y (999023 = 'X')) ó (($CMP < 1000$ ó $CMP > 10000$) y (999022 = 'X')) ó (($CMP < 1000000$ ó $CMP > 10000000$) y (999021 = 'X'))	SU COSTE MEDIO DE PERSONAL ES EXCESIVAMENTE 'BAJO / ALTO'. ES CONVENIENTE QUE VERIFIQUE LA UNIDAD DE CUMPLIMENTACIÓN SELECCIONADA.

1. CUENTAS EN PESETAS.

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES PRIMARIOS CUESTIONARIO ABREVIADO

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
1	810210	RELLENAR NIF
2	810220	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL
3	810230	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL
4	810240	RELLENAR MUNICIPIO
5	810270	RELLENAR PROVINCIA
6	810280	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL
7	810190	COMPROBAR FECHA DE CIERRE
8	999021, 999022, 999023	INDICAR UNIDADES
9	SI $3030001 > 0 \Rightarrow$ $8101001 + 8101101 > 0$	PERSONAL AÑO ANTERIOR: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
10	SI $303000 > 0 \Rightarrow$ $810100 + 810110 > 0$	PERSONAL: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
11	SI $3030001 = 0 \Rightarrow$ $8101001 + 8101101 = 0$	PERSONAL AÑO ANTERIOR: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
12	SI $303000 = 0 \Rightarrow$ $810100 + 810110 = 0$	PERSONAL: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
13	$1000001 = 2000001$	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO AÑO ANTERIOR
14	$100000 = 200000$	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO
15	$2160001 = 3069001 - 4069001$	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE
16	$216000 = 306900 - 406900$	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES IMPLÍCITOS CUESTIONARIO ABREVIADO

ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
810210		NIF NO VALIDO
810250 != 810270		CODIGO POSTAL NO VALIDO
810010		RELLENAR CNAE / CNAE NO VALIDO
8101001		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO AÑO ANTERIOR
810100		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO
8101101		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO AÑO ANTERIOR
810110		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO
810200		RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS
1200001 = 1210001 + 1220001 + 1230001 + 1240001 + 1250001 + 1260001		TOTAL INMOVILIZADO AÑO ANTERIOR
120000 = 121000 + 122000 + 123000 + 124000 + 125000 + 126000		TOTAL INMOVILIZADO
1400001 = 1410001 + 1420001 + 1430001 + 1440001 + 1450001 + 1460001 + 1470001		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE AÑO ANTERIOR
140000 = 141000 + 142000 + 143000 + 144000 + 145000 + 146000 + 147000		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE
1000001 = 1100001 + 1200001 + 1300001 + 1400001		TOTAL ACTIVO AÑO ANTERIOR
100000 = 110000 + 120000 + 130000 + 140000		TOTAL ACTIVO
2100001 = 2110001 + 2120001 + 2130001 + 2140001 + 2150001 + 2160001 + 2170001 + 2180001		TOTAL FONDOS PROPIOS AÑO ANTERIOR
210000 = 211000 + 212000 + 213000 + 214000 + 215000 + 216000 + 217000 + 218000		TOTAL FONDOS PROPIOS
2000001 = 2100001 + 2200001 + 2300001 + 2400001 + 2500001 + 2600001		TOTAL PASIVO AÑO ANTERIOR
200000 = 210000 + 220000 + 230000 + 240000 + 250000 + 260000		TOTAL PASIVO
2140001 = 2140601 + 2140701		TOTAL RESERVAS AÑO ANTERIOR (IV)
214000 = 214060 + 214070		TOTAL RESERVAS (IV)
3030001 = 3030101 + 3030201		GASTOS DE PERSONAL AÑO ANTERIOR
303000 = 303010 + 303020		GASTOS DE PERSONAL
3070001 = 3070101 + 3070201 + 3070301 + 3070401		GASTOS FINANCIEROS AÑO ANTERIOR
307000 = 307010 + 307020 + 307030 + 307040		GASTOS FINANCIEROS
3000001 = 3010091 + 3030001 + 3040001 + 3050001 + 3060001 + 3070001 + 3080001 + 3090001 + 3100001 + 3110001 + 3120001 + 3130001 + 3140001 + 3150001 + 3160001		TOTAL GASTOS AÑO ANTERIOR
300000 = 301009 + 303000 + 304000 + 305000 + 306000 + 307000 + 308000 + 309000 + 310000 + 311000 + 312000 + 313000 + 314000 + 315000 + 316000		TOTAL GASTOS
4010091 = 4010001 + 4010291		INGRESOS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
401009 = 401000 + 401029		INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
4020091 = 4020191 + 4020291 + 4020391 + 4020401		INGRESOS FINANCIEROS AÑO ANTERIOR
402009 = 402019 + 402029 + 402039 + 402040		INGRESOS FINANCIEROS
4000001 = 4010091 + 4020091 + 4080001 + 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001		TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR
400000 = 401009 + 402009 + 408000 + 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000		TOTAL INGRESOS
Si 4010091 - 3010091 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001 ≥ 0 → 3019001 = 4010091 - 3010091 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001		BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
Si 401009 - 301009 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000 ≥ 0 → 301900 = 401009 - 301009 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000		BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN
Si 4010091 - 3010091 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001 < 0 → 4019001 = 3010091 + 3030001 + 3040001 + 3050001 + 3060001 - 4010091		PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
Si 401009 - 301009 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000 < 0 → 401900 = 301009 + 303000 + 304000 + 305000 + 306000 - 401009		PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN
Si 4020091 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001 ≥ 0 → 3029001 = 4020091 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001		RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS AÑO ANTERIOR
Si 402009 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000 ≥ 0 → 302900 = 402009 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000		RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS

RDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
	Si 4020091 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001 < 0 → 4029001 = 3070001 + 3080001 + 3090001 - 4020091 - 4080001	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS AÑO ANTERIOR
	Si 402009 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000 < 0 → 402900 = 307000 + 308000 + 309000 - 402009 - 408000	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS
	Si 3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001 ≥ 0 → 3039001 = 3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS AÑO ANTERIOR
	Si 301900 + 302900 - 401900 - 402900 ≥ 0 → 303900 = 301900 + 302900 - 401900 - 402900	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
	Si 3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001 < 0 → 4039001 = 4019001 + 4029001 - 3019001 - 3029001	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS AÑO ANTERIOR
	Si 301900 + 302900 - 401900 - 402900 < 0 → 403900 = 401900 + 402900 - 301900 - 302900	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
	Si 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001 ≥ 0 → 3049001 = 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS AÑO ANTERIOR
	Si 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000 ≥ 0 → 304900 = 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS
	Si 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001 < 0 → 4049001 = 3100001 + 3110001 + 3120001 + 3130001 + 3140001 - 4090001 - 4100001 - 4110001 - 4120001 - 4130001	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS AÑO ANTERIOR
	Si 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000 < 0 → 404900 = 310000 + 311000 + 312000 + 313000 + 314000 - 409000 - 410000 - 411000 - 412000 - 413000	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS
	Si 3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001 ≥ 0 → 3059001 = 3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS AÑO ANTERIOR
	Si 303900 + 304900 - 403900 - 404900 ≥ 0 → 305900 = 303900 + 304900 - 403900 - 404900	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS
	Si 3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001 < 0 → 4059001 = 4039001 + 4049001 - 3039001 - 3049001	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS AÑO ANTERIOR
	Si 303900 + 304900 - 403900 - 404900 < 0 → 405900 = 403900 + 404900 - 303900 - 304900	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS
	Si 3059001 - 4059001 - 3150001 - 3160001 ≥ 0 → 3069001 = 3059001 - 3150001 - 3160001 - 4059001	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) AÑO ANTERIOR
	Si 305900 - 405900 - 315000 - 316000 ≥ 0 → 306900 = 305900 - 315000 - 316000 - 405900	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)
	Si 3059001 - 4059001 - 3150001 - 3160001 < 0 → 4069001 = 3150001 + 3160001 + 4059001 - 3059001	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) AÑO ANTERIOR
	Si 305900 - 405900 - 315000 - 316000 < 0 → 406900 = 405900 + 315000 + 316000 - 305900	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES PRIMARIOS CUESTIONARIO NORMAL

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE
1	810210	RELLENAR NIF
2	810220	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL
3	810230	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL
4	810240	RELLENAR MUNICIPIO
5	810270	RELLENAR PROVINCIA
6	810280	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL
7	810190	COMPROBAR FECHA DE CIERRE
8	999021, 999022, 999023	INDICAR UNIDADES
9	SI 3030001 > 0 => 8101001 + 8101101 > 0	PERSONAL AÑO ANTERIOR: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
10	SI 303000 > 0 => 810100 + 810110 > 0	PERSONAL: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
11	SI 3030001 = 0 => 8101001 + 8101101 = 0	PERSONAL AÑO ANTERIOR: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
12	SI 303000 = 0 => 810100 + 810110 = 0	PERSONAL: INCOHERENCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL
13	1000001 = 2000001	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO AÑO ANTERIOR
14	100000 = 200000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO
15	2160001 = 3069001 - 4069001	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE
16	216000 = 306900 - 406900	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES IMPLÍCITOS CUESTIONARIO NORMAL

EN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
810210		NIF NO VALIDO
810250 != 810270		CODIGO POSTAL NO VALIDO
810010		RELLENAR CNAE / CNAE NO VALIDO
8101001		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO AÑO ANTERIOR
810100		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO
8101101		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO AÑO ANTERIOR
810110		RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO
810200		RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS
	1220001 = 1220101 + 1220201 + 1220301 + 1220401 + 1220501 + 1220601 + 1220701 + 1220801 + 1220901	TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL AÑO ANTERIOR
	122000 = 122010 + 122020 + 122030 + 122040 + 122050 + 122060 + 122070 + 122080 + 122090	TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL
	1230001 = 1230101 + 1230201 + 1230301 + 1230401 + 1230501 + 1230601 + 1230701	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL AÑO ANTERIOR
	123000 = 123010 + 123020 + 123030 + 123040 + 123050 + 123060 + 123070	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL
	1240001 = 1240101 + 1240201 + 1240301 + 1240401 + 1240501 + 1240601 + 1240701 + 1240801 + 1241001	TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO AÑO ANTERIOR
	124000 = 124010 + 124020 + 124030 + 124040 + 124050 + 124060 + 124070 + 124080 + 124100	TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO
	1200001 = 1210001 + 1220001 + 1230001 + 1240001 + 1250001 + 1260001	TOTAL INMOVILIZADO AÑO ANTERIOR
	120000 = 121000 + 122000 + 123000 + 124000 + 125000 + 126000	TOTAL INMOVILIZADO
	1420001 = 1420101 + 1420201 + 1420301 + 1420401 + 1420501 + 1420601 + 1420701	TOTAL EXISTENCIAS AÑO ANTERIOR
	142000 = 142010 + 142020 + 142030 + 142040 + 142050 + 142060 + 142070	TOTAL EXISTENCIAS
	1430001 = 1430101 + 1430201 + 1430301 + 1430401 + 1430501 + 1430601 + 1430701	TOTAL DEUDORES AÑO ANTERIOR
	143000 = 143010 + 143020 + 143030 + 143040 + 143050 + 143060 + 143070	TOTAL DEUDORES
	1440001 = 1440101 + 1440201 + 1440301 + 1440401 + 1440501 + 1440601 + 1440701 + 1440801	TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES AÑO ANTERIOR
	144000 = 144010 + 144020 + 144030 + 144040 + 144050 + 144060 + 144070 + 144080	TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES
	1400001 = 1410001 + 1420001 + 1430001 + 1440001 + 1450001 + 1460001 + 1470001	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE AÑO ANTERIOR
	140000 = 141000 + 142000 + 143000 + 144000 + 145000 + 146000 + 147000	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE
	1000001 = 1100001 + 1200001 + 1300001 + 1400001	TOTAL ACTIVO AÑO ANTERIOR
	100000 = 110000 + 120000 + 130000 + 140000	TOTAL ACTIVO
	2140001 = 2140101 + 2140201 + 2140301 + 2140401 + 2140501 + 2140601	RESERVAS AÑO ANTERIOR
	214000 = 214010 + 214020 + 214030 + 214040 + 214050 + 214060	RESERVAS
	2150001 = 2150101 + 2150201 + 2150301	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES AÑO ANTERIOR
	215000 = 215010 + 215020 + 215030	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
	2100001 = 2110001 + 2120001 + 2130001 + 2140001 + 2150001 + 2160001 + 2170001 + 2180001	TOTAL FONDOS PROPIOS AÑO ANTERIOR
	210000 = 211000 + 212000 + 213000 + 214000 + 215000 + 216000 + 217000 + 218000	TOTAL FONDOS PROPIOS
	2200001 = 2200101 + 2200201 + 2200301 + 2200501	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS AÑO ANTERIOR
	220000 = 220010 + 220020 + 220030 + 220050	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS
	2300001 = 2300101 + 2300201 + 2300301 + 2300401	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS AÑO ANTERIOR
	230000 = 230010 + 230020 + 230030 + 230040	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
	2410001 = 2410101 + 2410201 + 2410301	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES AÑO ANTERIOR
	241000 = 241010 + 241020 + 241030	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES
	2420001 = 2420101 + 2420201	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO AÑO ANTERIOR
	242000 = 242010 + 242020	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO
	2430001 = 2430101 + 2430201	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO AÑO ANTERIOR
	243000 = 243010 + 243020	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

EN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
	2440001 = 2440101 + 2440201 + 2440301 + 2440501	OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO AÑO ANTERIOR
	244000 = 244010 + 244020 + 244030 + 244050	OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO
	2450001 = 2450101 + 2450201 + 2450301	DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS AÑO ANTERIOR
	245000 = 245010 + 245020 + 245030	DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS
	2400001 = 2410001 + 2420001 + 2430001 + 2440001 + 2450001 + 2460001	TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO AÑO ANTERIOR
	240000 = 241000 + 242000 + 243000 + 244000 + 245000 + 246000	TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO
	2510001 = 2510101 + 2510201 + 2510301 + 2510401	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	251000 = 251010 + 251020 + 251030 + 251040	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO
	2520001 = 2520101 + 2520201 + 2520301	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	252000 = 252010 + 252020 + 252030	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO
	2530001 = 2530101 + 2530201	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	253000 = 253010 + 253020	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO
	2540001 = 2540101 + 2540201 + 2540301	ACREEDORES COMERCIALES A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	254000 = 254010 + 254020 + 254030	ACREEDORES COMERCIALES A CORTO PLAZO
	2550001 = 2550101 + 2550201 + 2550301 + 2550401 + 2550501	OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	255000 = 255010 + 255020 + 255030 + 255040 + 255050	OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO PLAZO
	2500001 = 2510001 + 2520001 + 2530001 + 2540001 + 2550001 + 2560001 + 2570001	TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO AÑO ANTERIOR
	250000 = 251000 + 252000 + 253000 + 254000 + 255000 + 256000 + 257000	TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO
	2000001 = 2100001 + 2200001 + 2300001 + 2400001 + 2500001 + 2600001	TOTAL PASIVO AÑO ANTERIOR
	200000 = 210000 + 220000 + 230000 + 240000 + 250000 + 260000	TOTAL PASIVO
	3020001 = 3020101 + 3020201 + 3020301	APROVISIONAMIENTOS AÑO ANTERIOR
	302000 = 302010 + 302020 + 302030	APROVISIONAMIENTOS
	3030001 = 3030101 + 3030201	GASTOS DE PERSONAL AÑO ANTERIOR
	303000 = 303010 + 303020	GASTOS DE PERSONAL
	3050001 = 3050101 + 3050201 + 3050301	VARIACIÓN DE PROVISIONES DE TRÁFICO AÑO ANTERIOR
	305000 = 305010 + 305020 + 305030	VARIACIÓN DE PROVISIONES DE TRÁFICO
	3060001 = 3060101 + 3060201 + 3060301 + 3060401	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
	306000 = 306010 + 306020 + 306030 + 306040	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
	3070001 = 3070101 + 3070201 + 3070301 + 3070401	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS AÑO ANTERIOR
	307000 = 307010 + 307020 + 307030 + 307040	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS
	3000001 = 3010001 + 3020001 + 3030001 + 3040001 + 3050001 + 3060001 + 3070001 + 3080001 + 3090001 + 3100001 + 3110001 + 3120001 + 3130001 + 3140001 + 3150001 + 3160001	TOTAL GASTOS AÑO ANTERIOR
	300000 = 301000 + 302000 + 303000 + 304000 + 305000 + 306000 + 307000 + 308000 + 309000 + 310000 + 311000 + 312000 + 313000 + 314000 + 315000 + 316000	TOTAL GASTOS
	4010001 = 4010101 + 4010201 + 4010301	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS AÑO ANTERIOR
	401000 = 401010 + 401020 + 401030	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS
	4040001 = 4040101 + 4040201 + 4040301	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
	404000 = 404010 + 404020 + 404030	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
	4050001 = 4050101 + 4050201 + 4050301	INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL AÑO ANTERIOR
	405000 = 405010 + 405020 + 405030	INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL
	4060001 = 4060101 + 4060201 + 4060301	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO A AÑO ANTERIOR
	406000 = 406010 + 406020 + 406030	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO
	4070001 = 4070101 + 4070201 + 4070301 + 4070401	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS AÑO ANTERIOR
	407000 = 407010 + 407020 + 407030 + 407040	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS
	4000001 = 4010001 + 4020001 + 4030001 + 4040001 + 4050001 + 4060001 + 4070001 + 4080001 + 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001	TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR
	400000 = 401000 + 402000 + 403000 + 404000 + 405000 + 406000 + 407000 + 408000 + 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000	TOTAL INGRESOS
	SI 4010001 + 4020001 + 4030001 + 4040001 - 3010001 - 3020001 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001 ≥ 0 => 3019001 = 4010001 + 4020001 + 4030001 + 4040001 - 3010001 - 3020001 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
	SI 401000 + 402000 + 403000 + 404000 - 301000 - 302000 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000 ≥ 0 =>	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN

EN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
	$301900 = 401000 + 402000 + 403000 + 404000 - 301000 - 302000 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000$	
	SI $4010001 + 4020001 + 4030001 + 4040001 - 3010001 - 3020001 - 3030001 - 3040001 - 3050001 - 3060001 < 0 \Rightarrow$ $4019001 = 3010001 + 3020001 + 3030001 + 3040001 + 3050001 + 3060001 - 4010001 - 4020001 - 4030001 - 4040001$	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN AÑO ANTERIOR
	SI $401000 + 402000 + 403000 + 404000 - 301000 - 302000 - 303000 - 304000 - 305000 - 306000 < 0 \Rightarrow$ $401900 = 301000 + 302000 + 303000 + 304000 + 305000 + 306000 - 401000 - 402000 - 403000 - 404000$	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN
	SI $4050001 + 4060001 + 4070001 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001 \geq 0 \Rightarrow$ $3029001 = 4050001 + 4060001 + 4070001 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001$	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS AÑO ANTERIOR
	SI $405000 + 406000 + 407000 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000 \geq 0 \Rightarrow$ $302900 = 405000 + 406000 + 407000 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000$	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS
	SI $4050001 + 4060001 + 4070001 + 4080001 - 3070001 - 3080001 - 3090001 < 0 \Rightarrow$ $4029001 = 3070001 + 3080001 + 3090001 - 4050001 - 4060001 - 4070001 - 4080001$	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS AÑO ANTERIOR
	SI $405000 + 406000 + 407000 + 408000 - 307000 - 308000 - 309000 < 0 \Rightarrow$ $402900 = 307000 + 308000 + 309000 - 405000 - 406000 - 407000 - 408000$	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS
	SI $3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001 \geq 0 \Rightarrow$ $3039001 = 3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001$	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS AÑO ANTERIOR
	SI $301900 + 302900 - 401900 - 402900 \geq 0 \Rightarrow$ $303900 = 301900 + 302900 - 401900 - 402900$	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
	SI $3019001 + 3029001 - 4019001 - 4029001 < 0 \Rightarrow$ $4039001 = 4019001 + 4029001 - 3019001 - 3029001$	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS AÑO ANTERIOR
	SI $301900 + 302900 - 401900 - 402900 < 0 \Rightarrow$ $403900 = 401900 + 402900 - 301900 - 302900$	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
	SI $4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001 \geq 0 \Rightarrow$ $3049001 = 4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001$	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS AÑO ANTERIOR
	SI $409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000 \geq 0 \Rightarrow$ $304900 = 409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000$	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS
	SI $4090001 + 4100001 + 4110001 + 4120001 + 4130001 - 3100001 - 3110001 - 3120001 - 3130001 - 3140001 < 0 \Rightarrow$ $4049001 = 3100001 + 3110001 + 3120001 + 3130001 + 3140001 - 4090001 - 4100001 - 4110001 - 4120001 - 4130001$	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS AÑO ANTERIOR
	SI $409000 + 410000 + 411000 + 412000 + 413000 - 310000 - 311000 - 312000 - 313000 - 314000 < 0 \Rightarrow$ $404900 = 310000 + 311000 + 312000 + 313000 + 314000 - 409000 - 410000 - 411000 - 412000 - 413000$	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS
	SI $3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001 \geq 0 \Rightarrow$ $3059001 = 3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001$	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS AÑO ANTERIOR
	SI $303900 + 304900 - 403900 - 404900 \geq 0 \Rightarrow$ $305900 = 303900 + 304900 - 403900 - 404900$	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS
	SI $3039001 + 3049001 - 4039001 - 4049001 < 0 \Rightarrow$ $4059001 = 4039001 + 4049001 - 3039001 - 3049001$	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS AÑO ANTERIOR
	SI $303900 + 304900 - 403900 - 404900 < 0 \Rightarrow$ $405900 = 403900 + 404900 - 303900 - 304900$	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS
	SI $3059001 - 4059001 - 3150001 - 3160001 \geq 0 \Rightarrow$ $3069001 = 3059001 - 4059001 - 3150001 - 3160001$	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) AÑO ANTERIOR

EN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
SI	$305900 - 405900 - 315000 - 316000 \geq 0 \Rightarrow$ $306900 = 305900 - 405900 - 315000 - 316000$	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)
SI	$3059001 - 4059001 - 3150001 - 3160001 < 0 \Rightarrow$ $4069001 = 4059001 + 3150001 + 3160001 - 3059001$	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) AÑO ANTERIOR
SI	$305900 - 405900 - 315000 - 316000 < 0 \Rightarrow$ $406900 = 405900 + 315000 + 316000 - 305900$	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)
	$220010 \geq 2200101 - 411000$	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL AÑO ACTUAL
SI	$142030 + 142040 + 142050 - 1420301 - 1420401 -$ $1420501 > 0 \Rightarrow$ $402000 = 142030 + 142040 + 142050 - 1420301 - 1420401 - 1420501$	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN
SI	$142030 + 142040 + 142050 - 1420301 - 1420401 -$ $1420501 < 0 \Rightarrow$ $301000 = 1420301 + 1420401 + 1420501 - 142030 - 142040 - 142050$	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN
	$305010 = 1420701 - 142070$	VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS
	$305030 = 2560001 - 256000$	VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES DE TRÁFICO

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES PRIMARIOS HOJA CERTIFICACION

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
1	791001	RELLENAR PRIMER ADMINISTRADOR

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES IMPLÍCITOS ACCIONES PROPIAS

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
1	$125000 - 1250001 \neq 0$	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS
2	$145000 - 1450001 \neq 0$	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS
3	$312000 \neq 0$	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS
4	$4100001 \neq 0$	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS

2. CUENTAS EN EUROS

La única regla que diferencia al modelo en pesetas del modelo en euros es la referente a las unidades :

En el modelo de pesetas es:

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
8	999021, 999022, 999023	INDICAR UNIDADES

En el modelo de euros es:

Nº DE ORDEN	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
8	999024, 999025	INDICAR UNIDADES

En lo demás valen los respectivos juegos de tests de errores.

ANEXO III

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: _____
 C.I.F.: _____ **Datos registrales:** Tomo _____ Folio _____ Nº de la hoja registral: _____ Fecha de cierre del ejercicio social: ____ dd ____ mm ____ aa

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO _____

Balance:	Memoria:	Modelo de autocartera:	Certificación acuerdo:	Fecha de la solicitud: ____ dd ____ mm ____ aa
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Firma del interesado: <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>
Ordinario <input type="checkbox"/>	Ordinaria <input type="checkbox"/>			
Cuenta de pérdidas y ganancias:	Informe de gestión:	Hoja identificativa de la sociedad:	Otros documentos:	
Abreviada <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Ordinaria <input type="checkbox"/>			Nº <input type="text"/>	

El depósito de cuentas anuales integrado por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria devenga unos honorarios de 4.619 pesetas (27,76 Euros), más el I.V.A correspondiente, por aplicación del Arancel de los Registradores Mercantiles, de conformidad con el siguiente desglose:

Asiento de presentación. Número 1 del Arancel..... 1.000 pesetas
 Depósito de cuentas: Números 20, 21, 23, 24, 25C del Arancel, con reducción del 25% Real Decreto Ley 6/89..... 3.619 pesetas
 Por cada documento más que sea objeto de depósito se devengarán los derechos previstos en el número 25C del citado Arancel, con reducción del 25%.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE DEL DEPÓSITO DE CUENTAS

Nombre y apellidos: _____
 D.N.I.: _____ Domicilio: _____
 Ciudad: _____ Código Postal: _____
 Provincia: _____ Fax: _____ Teléfono: _____

Firma del presentante:

"Se comunica al presentante que en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de presentación de las cuentas anuales en este Registro, se procederá, de no mediar justa causa, a su calificación, y en su caso, inscripción, por lo que deberá comparecer en esta Oficina personalmente o por mandatario con el recibo correspondiente, para retirar el documento calificado o despachado. En el caso de que se imputasen defectos subsanables al título, el interesado podrá subsanar dentro del plazo de vigencia del asiento de presentación (cinco meses), los defectos observados. Contra la calificación del título defectuoso, cuando se atribuyen a las cuentas defectos que impidan su inscripción, el interesado podrá interponer recurso gubernativo ante el Registrador Mercantil en el plazo de dos meses desde la fecha de dicha calificación."

Codificación para el pago en entidades bancarias

Emisora	Referencia 1	Referenc. 2	Importe

Espacio para el código de barras

Codificación para el Registro

NIF	Fecha	Tipo	Importe

Espacio para el código de barras

Nº de entrada en el Registro _____

Fecha de entrada en el Registro _____

Código para la entidad bancaria

Este código refleja la concatenación de los campos siguientes:

123456C	12345678901G	123456	99000
emisora	Referencial	Refernc.2	importe

Donde:

Emisora: es un identificador unívoco de la cuenta corriente en la que se depositará el pago realizado por la depositante. Su longitud es de 6 dígitos numéricos más un dígito numérico de control, obtenido de la aplicación del algoritmo que se indica en la nota 1)

Referencial y refernc.2 : los 11 primeros dígitos (forzosamente numéricos) del campo Referencial, concatenados con los 6 dígitos numéricos del campo Refernc.2. equivalen a la concatenación de las siguientes informaciones de la solicitud de depósito:

00 (dos ceros forzados)//

NIF de la empresa depositante (8 dígitos numéricos sin la letra de control)

//fecha de cierre del ejercicio (6 dígitos numéricos: ddmmaa)

//Cuentas consolidadas (1 dígito numérico: 0 = no, 1 = si)

el dígito de control G, que ocupa la posición duodécima del campo Referencial, se calculará siguiendo las indicaciones contenidas en el "Folleto 57 de la Serie de Normas y Procedimientos Bancarios - Cobros por ventanilla - " en vigor desde Enero de 1999

Importe: máximo 5 dígitos (rellenándolo con ceros por la izquierda si es necesario)

Código para el registro

Este código refleja la concatenación de los campos siguientes:

12345678A	ddmmaaaa	12
NIF	Fecha cierre	tipo

Donde:

NIF: compuesto por los 8 dígitos numéricos del NIF de la entidad depositante más la letra de control de dicho NIF

Fecha cierre: compuesta por 8 dígitos de la fecha de cierre del ejercicio cuyas cuentas se depositan en formato ddmmaaaa

Tipo: compuesto por dos dígitos en los que se reflejará el conjunto de documentos que constituyen el depósito, de la forma siguiente:

La tabla adjunta recoge los cuatro tipos de documentos opcionales que pueden configurar el depósito, y expresando mediante un 1 el hecho de que el documento entra a formar parte del depósito y mediante un 0 el caso contrario, se obtiene un número binario, que expresado en decimal, nos dará el número de dos dígitos que deberá ponerse en el campo tipo al que se hace referencia en este párrafo

Informe de gestión	Informe de Auditoría	Modelo de autocartera	Otros
--------------------	----------------------	-----------------------	-------

Así, por ejemplo, el caso

Informe de gestión	Informe de Auditoría	Modelo de autocartera	Otros
1	1	0	1

Se representará con el número decimal 13, que corresponde al número binario 1101.

Ambos códigos se reflejarán en sendos códigos de barras, EAN 128 código C, siguiendo la normativa que se recoge en el documento "COAS-38: Códigos de barras en documentos financieros"

ANEXO IV

REGISTRO MERCANTIL DE [REDACTED]

Depósito de cuentas de la entidad [REDACTED]

Correspondientes al ejercicio cerrado el [REDACTED]

Número de entrada [REDACTED]

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su depósito bajo el número de archivo [REDACTED].
Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

El Registrador

[REDACTED]

a

[REDACTED]

ADVERTENCIA.- Se han observado en las cuentas anuales depositadas los siguientes errores, que no han impedido el depósito:

--